

AGENDA DE INICIATIVAS ECONÓMICAS DE LAS MUJERES

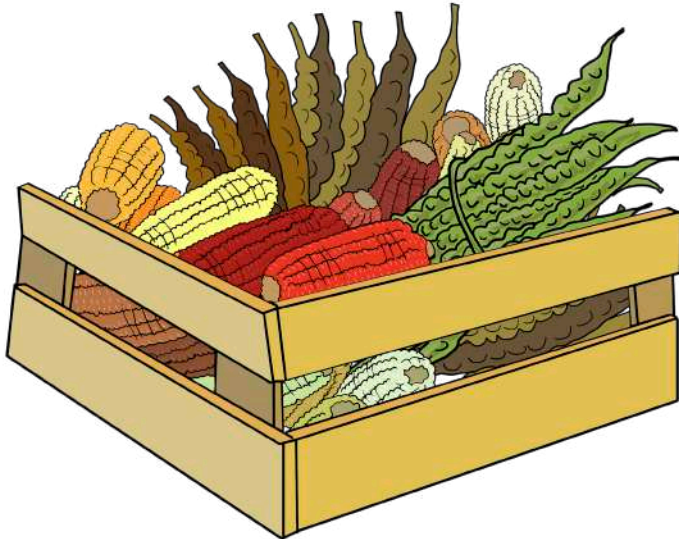
Territorio, género, cultura y economía



Jhaquelin Dávalos
Oscar Bazoberry

AGENDA DE INICIATIVAS ECONÓMICAS DE LAS MUJERES

Territorio, género, cultura y economía



Dávalos Escobar, Jhaquelin

Agenda de iniciativas económicas de las mujeres. Territorio, género, cultura y economía / Jhaquelin Dávalos; Oscar Bazoberry; Ilustración y diagramación: Aracely Gonzáles M. IPDRS. – La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, 2021

67 p.; fots.; il.; tpls.; 14 x 21

D.L.: 4-1-5034-2021

ISBN: 978-9917-603-18-4

/ COMUNIDADES RURALES / GUARANÍ / DESARROLLO ECONÓMICO / ECONOMÍA DEL CUIDADO / MUJERES RURALES / PARTICIPACIÓN DE LA MUJER / PARTICIPACIÓN POLÍTICA / PARTICIPACIÓN ECONÓMICA / PARTICIPACIÓN SOCIAL / CHACO BOLIVIANO / MACHARETI - CHUQUISACA / BOLIVIA /

Índice

Presentación.....	07
Tema 1: La importancia de reducir las desigualdades.....	09
Tema 2: El desarrollo económico en nuestro territorio.....	13
Tema 3: La economía del cuidado.....	23
Tema 4: La economía y la cultura.....	29
Tema 5: Participación política y la sostenibilidad de la vida.....	37
Tema 6: La agenda de iniciativas económicas de las mujeres y otras agendas.....	49
Referencias bibliográficas.....	66

Presentación

El documento “Agenda de iniciativas económicas de las mujeres” tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento económico de las mujeres del Chaco boliviano a través la orientación sobre la importancia de la igualdad de género para reducir las desigualdades, fortalecer la participación política de las mujeres y ayudar en la construcción de su agenda económica.

Este texto dividido en seis temas, plantea la importancia de la igualdad de género en la reducción de las desigualdades económicas, sociales, sanitarias, culturales y de otra índole. Reflexiona el desarrollo económico en el territorio en el marco del extractivismo y las oportunidades económicas locales. Debate la categoría del tiempo empatronado, recuperada de la experiencia de autoridades guaraní, y la categoría economía del cuidado, para avanzar hacia una nueva economía en la Región del Chaco. Problematisa el valor de la cultura para ingresar en el mercado con identidad propia. Refuerza la importancia de la participación política de las mujeres para el desarrollo económico y la sostenibilidad de la vida. Propone una ruta para escribir una agenda de iniciativas económicas de mujeres para la incidencia en espacios públicos y privados.

Esta publicación es el resultado del diálogo con autoridades guaraní y las mujeres de las capitanías de Macharetí, Villamontes, Santa Rosa y Huacaya. Se entrevistó a Roberta Chambaye, María Morales, Paulina Cuellar, Alicia Rojas, Vanessa Rojas, Santa Carvajal, Mariana Paco, Lola Condori, Paulina Cuevas, Lorena Potica, Liseth Arancibia, además de Luz Mejía, técnica de una institución de acompañamiento. También, se recupera la experiencia del IPDRS e instituciones aliadas como CIPCA CORDILLERA y la Fundación ACLO.

TEMA 1: LA IMPORTANCIA DE REDUCIR LAS DESIGUALDADES

Un mundo con mejores condiciones para los seres humanos, mujeres y hombres, así como a la naturaleza, solo será posible reduciendo las desigualdades.

No se trata de pensarnos y actuar como si todas y todos fuéramos idénticos sino de convivir, reconociéndonos diversos, de manera que cada quién desarrolle sus capacidades sin las limitaciones que la familia, el grupo o las instituciones puedan imponer, por el simple hecho de presentar alguna diferencia biológica, física, religiosa o cultural.

Los gobernantes del mundo han hecho un compromiso para los próximos 15 años, una agenda que se denominó: Agenda 2030, más conocida como Agenda para el Desarrollo Sostenible. Ésta agenda cuenta con 17 objetivos. En este documento tocamos dos de ellos: el Objetivo 5 que se trata sobre la Igualdad de Género, y el Objetivo 10 que trata sobre la Reducción de las desigualdades.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: ONU (2015)

ONU. 70º Período de sesiones de gobernantes del mundo
Extracto de los Objetivos 5 y 10 de la Declaración de Desarrollo Sostenible

**Objetivo 5:
Igualdad de Género**

**Objetivo 10:
Reducción de Desigualdades**

**Metas al 2030
(relativas al documento)**

**Metas al 2030
(relativas al documento)**

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. (...)

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. (...)

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad. (...)

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Fuente: ONU (2015)

El desafío de reducir las desigualdades nos exige analizar aspectos complejos como la historia, las identidades, los grupos sociales, las prácticas individuales y grupales. La reducción de las desigualdades de género, son parte de una reivindicación legítima de las mujeres, en permanente diálogo con otras formas y expresiones de discriminación.

De acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS el acceso a la salud, la educación, el agua y saneamiento y la energía no contaminante son derechos que mejoran la vida de la sociedad en general. A pesar de ello, son las mujeres, de muchas partes del mundo, las que mayormente luchan por procurar estos derechos. De manera que, la construcción de comunidades y ciudades sostenibles, señalada como desafío en los ODS, será favorable para la vida sin desigualdades, siempre y cuando fortalezca el bienestar y la autonomía de las mujeres.

Los Objetivos para la Agenda de Desarrollo Sostenible son un marco para los gobiernos del mundo y para los movimientos internacionales y nacionales que reivindican los derechos de las mujeres.

Aún cuando las transformaciones más profundas se den en territorios concretos, donde se encuentran las mayores limitaciones, y aun cuando las mujeres son las protagonistas de sus propias demandas y movilizaciones, todos los hombres, las instituciones y organizaciones, tienen la responsabilidad de acompañarlas. Pues, la reducción de la desigualdad fortalece a la familia, a la comunidad, al territorio, la cultura y el conjunto de la sociedad.



1. En plenaria, les pedimos reflexionar y trabajar las siguientes preguntas:
 - ¿Qué desigualdades entre mujeres y hombres existen en el territorio? ¿Cuáles han disminuido en los últimos años y cuáles continúan?
 - ¿Qué otras desigualdades (culturales, sociales, económicas, sanitarias, digitales, etc.) están presentes en el territorio?
2. En grupos, les pedimos elegir una meta del Objetivo 5: Igualdad de Género y otra del Objetivo 10: Reducción de Desigualdades y analizar:
 - ¿Por qué son importantes las metas elegidas?
 - ¿Qué actividades propondrían para avanzar con su cumplimiento dentro del territorio?

TEMA 2: EL DESARROLLO ECONÓMICO EN NUESTRO TERRITORIO

De qué hablamos cuando hablamos de economía

Todo el tiempo sostenemos actividades económicas, para garantizar nuestra existencia y la de la comunidad a la que pertenecemos. La economía tiene que ver con la subsistencia, los bienes que tiene una familia o comunidad, la producción de alimentos, la participación en el mercado, los ingresos que se obtienen por distintas actividades, las decisiones sobre los gastos, el análisis sobre lo que se puede o no consumir, el ahorro, necesario para épocas malas, o la realización de nuevos proyectos.

De la economía depende el bienestar de las familias, la comunidad y el territorio. Muchos factores inciden en ella, los podemos resumir de la siguiente manera:

1. Factores internos: las decisiones, recursos y destrezas individuales, familiares y grupales con los que se cuenta para garantizar la existencia.
2. Factores externos: el contexto, las normativas, las políticas públicas, entre algunas, que organizan la actividad económica en los países y en el mundo, y que influyen en el éxito o fracaso del éxito de las personas.



Factores que inciden en la economía del territorio

Fuente: Elaboración propia

Las desigualdades económicas ocurren cuando unas personas concentran los recursos, el mercado y los bienes, por lo que acumulan riqueza en desmedro de otras personas. Por eso, es importante conservar los territorios como un bien esencial, gestionar los recursos naturales de manera sostenible y mejorar la democracia, dentro y fuera de las comunidades, para que todos los habitantes sean favorecidos de manera equitativa.

En general, las mujeres han vivido y aún viven desigualdades económicas producidas por sesgos de género. Muchas mujeres han sido relegadas de la propiedad de bienes y de condiciones para desplegar libremente sus destrezas y sus propios intereses. También, experimentan diferencias salariales con respecto a sus compañeros, por realizar igual trabajo. Existe recarga de trabajo femenino, el trabajo doméstico que realizan las mujeres no es reconocido como tal e incluso, existe una subvaloración de los productos con los que contribuyen a la alimentación familiar y con los que participan en el mercado.

Aunque la situación de la desigualdad de género ya es reconocida por la población, es necesario seguir trabajando por el derecho a la igualdad y equidad de género en el campo económico.

Economías locales y factores externos

Todas las economías que propician el bienestar de las personas, las familias y las comunidades deben trabajar por tener una economía local sólida, en la que circulen los productos y el dinero internamente. Pero, también, es importante la integración a las economías que están de fuera del territorio, teniendo el suficiente cuidado de que no todo el dinero que se genera y entra al territorio, se vaya nuevamente hacia otros territorios. Si bien el intercambio de productos y riqueza es importante, debe existir un equilibrio entre lo que circula dentro del territorio y lo que se intercambia con otros territorios.

Es importante que los recursos que vienen de fuera del territorio, sea por comercio, por compensación, por salario, por remesas o por subsidios, circulen y se inviertan en el territorio.

Hay que tener en cuenta que las economías extractivas, como los hidrocarburos, pueden aportar a la economía nacional, pero no siempre aportan a las economías locales. Y, en muchos casos, incluso existe privación del recurso producido en el mismo territorio, sucede con el acceso al agua y al gas, por ejemplo.

Las personas del territorio pueden sentir temporalmente algunos beneficios con la presencia de las actividades extractivas, porque existe empleo de la fuerza de trabajo masculina y algunas compensaciones. Además, los territorios toleran las extractivas porque esperan se alivianen los impactos sobre sus recursos (agua, suelo y bosques) con proyectos sociales y medioambientales. Sin embargo, los efectos producidos por las actividades extractivas impactan en el medioambiente y en la relación entre hombres y mujeres.

Existen municipios en el Chaco boliviano que crecen cuando hay exploración y explotación hidrocarburífera, sin embargo, es importante que las autoridades y la población realicen un balance sobre lo que se gana, lo que se queda en el territorio y las posibles pérdidas. Por ejemplo, muchas mujeres y sus comunidades perciben cómo después de las exploraciones sísmicas los sistemas de agua desaparecen o se modifican. En consecuencia, las familias tienen que destinar más recursos para aprovisionarse de agua, en ocasiones compran agua de cisternas y si tienen ganado vacuno y otros animales menores el requerimiento de agua es mayor. Esto es crucial, considerando, además, que la región del Chaco tiene periodos largos de sequía.

El impacto de las economías extractivas a nivel de las relaciones sociales también es percibido por las mujeres. Algunos esposos que se enrolan con las empresas tienen menos tiempo para realizar sus tareas productivas por lo que puede faltar algunos cultivos para la alimentación, y, de acuerdo a sus parejas, hasta se vuelven orgullosos por el dinero que llevan a la casa, lo que produce disgustos, malos tratos y distanciamiento al interior de la familia.



Entonces, la economía produce transformaciones en el territorio y tiene implicaciones en la vida de adultos mayores, hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas. La población puede trabajar de cara a una economía que garantice la vida de las personas y del mismo territorio sin deteriorarlo, porque los ingresos de un día pueden significar mayores gastos al día siguiente.

Actores y nuevas economías en el Chaco

Un emprendimiento económico sin una base territorial tiene pocas posibilidades de crecer y asentarse. Por eso, el patrimonio más importante que tienen las familias y las comunidades es el propio territorio.

El acceso a la tierra es para muchos territorios y para muchas mujeres una lucha pendiente, la inseguridad y la constante amenaza dejan a cientos de personas sin la posibilidad de desarrollar proyectos. Por eso, quienes han logrado titular territorio tienen mayores posibilidades de empujar proyectos de desarrollo económico garantizando la vida del territorio y sus recursos.

Al interior del territorio existen distintos actores económicos. Las comunidades y sus organizaciones sociales y productivas con proyectos alrededor de la miel, la ganadería, la producción de maíz, las hortalizas, los textiles, que cuentan con experiencias de éxito y de fracaso que hay que tomar en cuenta. También, están los gobiernos municipales, indígenas, departamentales y nacionales que pueden contribuir positivamente con inversión, sistemas de riego, normativa y provisión de insumos para apoyar a las familias y las comunidades.

Otros actores son las instituciones privadas y organizaciones civiles que realizan acciones de apoyo a nivel del fortalecimiento de capacidades económicas, provisión de insumos, asesoramiento técnico, apoyo en comercialización y capacidades en comunicación.

Actores del territorio, proyectos económicos e intereses

Las comunidades y sus organizaciones

Instituciones privadas y organizaciones civiles



Fuente: IPDRS

Asimismo, hay otros actores económicos, algunos circunstanciales y otros permanentes, como transportistas, empresarios, colonias menonitas, funcionarios públicos del gobierno municipal, del magisterio, del sistema de salud y otros trabajadores de empresas públicas y privadas que prestan servicios, influyen en la vida del territorio y mantienen sus propios intereses económicos.

Para elaborar una agenda económica debemos reconocer a los actores del territorio, identificarlos en un mapa y reconocer sus proyectos e intereses. Todos los actores pueden dinamizar la economía local, aunque muchas veces no tengan los mismos intereses. Por eso, es importante la conducción de la economía desde los sectores y pilares que tiene mayor interés en la sostenibilidad del territorio, para conducir cualquier esfuerzo a favor de las familias, comunidades y de toda persona que vive y habita el territorio de manera estable.

Un pilar importante de la economía de todos los territorios es la soberanía alimentaria, lograda a través de la agricultura, la pecuaria, la recolección, la caza y la pesca, para satisfacer necesidades de autoconsumo de las familias, resguardar productos y semillas para las nuevas siembras, cuidar del bosque, los animales y el suelo. La autonomía económica está relacionada a la autonomía alimentaria, por eso son tan importantes los trabajos domésticos como de producción, la crianza de los niños y niñas, de los animales y del agua y el bosque.



HORA DEL MATE



1. En plenaria reflexionar sobre la economía del territorio usando las siguientes preguntas:

¿Con qué recursos cuenta el territorio?

¿Cuáles son sus principales actividades económicas?

¿Qué proyectos económicos existen en el territorio?

¿Qué actividades y factores ponen en riesgo su economía?

¿Qué desigualdades económicas viven las mujeres y qué desigualdades económicas viven los hombres del territorio?

¿Cuáles son las potenciales económicas del territorio?

¿Cuáles son los desafíos económicos del territorio?

¿Cuáles son sus sueños?

2. En grupos realizar un mapeo de actores económicos con las siguientes preguntas:

¿Quiénes son los actores económicos del territorio?

¿Cuáles son sus actividades económicas?

¿Sus perspectivas y prácticas económicas promueven la sostenibilidad del territorio?

¿Cuáles son los actores afines al bienestar y sostenibilidad del territorio?

¿Qué temas o problemas pueden articular a actores afines a la sostenibilidad del territorio para realizar trabajo conjunto?

Los grupos pueden usar dibujos, textos cortos, simbologías y otros recursos.

Lectura

Para reflexionar sobre economía recomendamos leer algunos artículos de la Constitución Política del Estado, principalmente sobre estructura y organización económica del Estado (Art.313 al 338).

Artículo 306

II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.

Artículo 312

III. Todas las formas de organización económica tienen la obligación de proteger el medio ambiente.

Artículo 313

Para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, para el logro del vivir bien en sus múltiples dimensiones, la organización económica boliviana establece los siguientes propósitos:

I. Generación del producto social en el marco del respeto de los derechos individuales, así como de los derechos de los pueblos y las naciones.

II. La producción, distribución y redistribución justa de la riqueza y de los excedentes económicos.

III. La reducción de las desigualdades de acceso a los recursos productivos.

IV. La reducción de las desigualdades regionales.

V. El desarrollo productivo industrializador de los recursos naturales.

VI. La participación activa de las economías pública y comunitaria en el aparato productivo.

Artículo 336

El Estado apoyará a las organizaciones de economía comunitaria para que sean sujetos de crédito y accedan al financiamiento.

Artículo 337

I. El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente.

II. El Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad.

Artículo 338

El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas.

TEMA 3: LA ECONOMÍA DEL CUIDADO

El tiempo es uno de los principales factores para hacer cálculos económicos. Si una persona será contratada por otra, para realizar un jornal de trabajo agrícola, dar clases de apoyo pedagógico o tocar en una tropa de músicos debe preguntar por el tiempo que durará la actividad para hacer un cálculo del costo de su trabajo. Al mismo tiempo para determinar este costo valorará sus conocimientos, técnicas, instrumentos de trabajo, y otros aspectos que son importantes de considerar.

Este es el modo en el que el mercado valora el tiempo, solo se valora el tiempo en el que se realiza visiblemente una actividad productiva; no así, el tiempo que se dispone para la propia vida, para compartir, para atender a otras personas de la familia, para asistir a reuniones de la comunidad, para ser autoridad.

El tiempo empatronado y la desigualdades

La posibilidad de contar con tiempo para la propia vida es sumamente importante y es un indicador de bienestar. Esto lo explica muy bien el Mbruvicha Cornelio Jarillo de la Zona Alto Parapety:

“Tener el tiempo empatronado era cuando destinaba todo el tiempo para los patrones, sin tener tiempo para mí, sin poder arreglar mi propia casa. Por eso, hablamos de autonomía indígena, para liberar nuestro tiempo.”

A pesar de que el tiempo es importante y podemos usarlo para realizar actividades remuneradas o no remuneradas, normalmente el trabajo que se realiza para la casa y la comunidad, no recibe el mismo reconocimiento que el remunerado. Ésta es una de las principales causas de la desigualdad de género, pues las mujeres normalmente se han ocupado de las actividades de la casa, de los chacos, de los niños y actividades que no son reconocidas con el mismo valor que las actividades remuneradas.



El principio de complementariedad, equidad e igual valor de las labores remuneradas y no remuneradas es importante. Pues, todo trabajo requiere tiempo, conocimiento, esfuerzo y disciplina. Además, la posibilidad de que una persona pueda realizar una actividad remunerada depende de que otras personas de su familia asuman tareas no remuneradas en casa, de manera que nadie tenga su tiempo empatronado.

La gran mayoría de las actividades en la ciudad no sería posible si no existieran productores en el campo que les provean de alimentos; el mercado de productos no sería posible si no existiera diversos productos que comprar. De manera similar, sin personas que realicen actividades para la casa, la vivienda, la familia o la atención de los enfermos, otras personas no podrían destinar su tiempo al trabajo remunerado y a otras actividades fuera del ámbito doméstico.

El asunto es que estas actividades no remuneradas, que son las que permiten y complementan al trabajo remunerado, normalmente recaen en las mujeres, y al no ser valoradas son desarrolladas en condiciones de desigualdad.

Incluso en las categorías de las instituciones, existe esta diferencia, por lo que también hay que realizar un trabajo a ese nivel, puede ser respecto a la propiedad, a la titularidad de un bien o la representación de la familia. Los conceptos de “jefe de hogar”, “dependiente” y muchos otros que se utilizan habitualmente son consecuencia de estas formas de discriminación, al tiempo que las reproducen.



Economía del cuidado comunitario

Muchas veces los hombres se desplazan a las ciudades para emplearse en alguna actividad o se enrolan como mano de obra en otras actividades mientras sus compañeras se quedan asumiendo la crianza de las niñas y niños y sosteniendo a la vez sus actividades agro-productivas: cultivando sus parcelas, huertos, gallineros o curando a sus animales.

Para reducir las desigualdades económicas entre y mujeres y hombres es necesario encontrar las maneras de liberar el tiempo de las mujeres. De esta manera, ellas podrán llevar adelante su propia formación, sus propios proyectos económicos, y compartir los logros en igualdad de condiciones con la familia y la comunidad.

Las actividades no remuneradas, especialmente el cuidado de las personas supone mucho esfuerzo físico y emocional y debe distribuirse en la propia familia, pero, también es necesario que la comunidad y el Estado se involucren, otorgando espacios seguros para los niños y personas de la tercera edad, resguardando su salud, velando por sus servicios básicos o la calidad de sus viviendas.

En Bolivia, la Constitución Política del Estado en el Artículo 338 reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y señala que éste debe cuantificarse en las cuentas públicas. El cumplimiento de este artículo puede ser un avance si produce cambios a nivel de las familias, comunidades y las instituciones.

Igualmente, los proyectos (públicos o privados) se establecen para apoyar las iniciativas de las mujeres. Para esto tienen que tomar en cuenta esta reflexión sobre el tiempo. Pues, no siempre sus programas se diseñan promoviendo la liberación del tiempo de las mujeres.



HORA DEL MATE



Organizar grupos de trabajo para desarrollar dos actividades. Luego, compartir los resultados en plenaria.

1. Enlistar ejemplos de actividades remuneradas y no remuneradas que realizan mujeres y que realizan hombres en su hogar. Compartan sus reflexiones sobre los resultados en la plenaria.

Actividades remuneradas

Mujer

Hombre

Actividades no remuneradas

Mujer

Hombre

2. Elaborar una propuestas para implementar sistemas de cuidado comunitario a nivel de la organización, el municipio o gobierno indígena.

TEMA 4: LA ECONOMÍA Y LA CULTURA

Existe una relación entre la cultura y la economía. Muchas veces se ha afirmado, que existen culturas que son más adaptables a formas de economía dominante que otras. Estas ideas suelen tener un carácter discriminatorio, generan condiciones de desigualdad, como otras formas de discriminación.

Por fortuna, la humanidad está aprendiendo de manera acelerada que todas las culturas, especialmente las que mantienen el vínculo con la naturaleza, guardan conocimientos y prácticas que son altamente valiosos para la naturaleza y para el resto de las culturas. Las semillas locales, los productos del monte, las especies animales, el comportamiento del clima, la existencia de fuentes de agua y la producción de alimentación, son conocidas mayoritariamente por la población local y por culturas particulares.

Muchos aspectos de la cultura, son guardados y transmitidos especialmente por las mujeres, por lo que cualquier forma de discriminación cultural, afecta especialmente a las mujeres e incrementa la desigualdad. Valorar la cultura tiene una relación directa con la valoración del conocimiento de las mujeres.

Aunque todavía existen formas de discriminación económica, se conoce cada vez mejor los vínculos positivos entre cultura y economía. Es importante comprender que como hay culturas distintas, también hay pautas económicas distintas. En el caso de Bolivia, la propiedad colectiva de la tierra y el territorio, la noción ampliada de territorialidad que incluye aspectos no agrícolas de la naturaleza, es un valor importante que la diferencia de otras culturas que más bien promueven la acumulación privada de los bienes.



Otros bienes de la cultura también se conocen como patrimonio, pueden ser comidas tradicionales, vestimentas, tejidos, festividades locales, festividades patronales, actividades cívicas, ciclos agrícolas, fenómenos naturales que solo ocurren en el lugar, paisaje, plantas y animales.

Existen muchas personas que son del mismo territorio y la misma cultura, pero también personas de otros territorios y culturas que aprecian lo que es diferente a sus propias vidas. Es por eso que, en la economía del desarrollo se habla de patrimonios culturales como aspectos importantes de la economía de los territorios.

Sin embargo, también hay experiencias que han sido muy malas, en las que se han apropiado de las festividades, del arte, de los valores culturales y los han vuelto comercio al servicio de grandes empresas e industrias fuera del territorio. Esto sucede, cuando los tejidos tradicionales son replicados en otros países sin lograr beneficios a la comunidad, cuando las festividades están al servicio de las empresas de venta de bebidas alcohólicas, cuando se pierde el control de la comunidad y del grupo cultural sobre sus bienes y valores.

Es posible entrar en los mercados y participar de la economía desde nuestra propia identidad y con los productos que nos caracterizan, pero hay que hacerlo de manera organizada, planificada y pensando en el bien de la población del territorio.

Por esa razón, invertir recursos económicos en la cultura es necesario para que ésta pueda seguirse transmitiendo y practicando, para que ésta pueda dinamizar la economía del territorio. Entonces, la cultura dinamiza la economía y a su vez la economía permite la reproducción de la cultura.

La cultura y la base territorial

Los objetos de la cultura: los instrumentos musicales, los textiles, el arte plumario, los arcos, flechas, el arte de barro y la gastronomía, entre algunos, forman parte del ecosistema de un lugar y existen cuando están presentes los otros elementos del territorio (agua, suelo, semillas, bosque, prácticas culturales, creencias y ritos). Por eso, la conservación de la cultura no es posible sin una gestión sostenible de la producción y la reproducción de los conocimientos y prácticas culturales.

La desaparición del cultivo del algodón nativo dio lugar a la desaparición de los usos tradicionales, lo que permitía tener productos que no existían en otras regiones del mundo.

De esta manera, si no cuidamos las variedades nativas de maíz, desaparecerán con ellas, las comidas y los otros usos que son indispensables para la cultura.

Si se destruye el bosque se perderán los materiales que son necesarios para hacer las actividades de cestería, así como los palos para las gavetas, y tantos otros instrumentos que son propios de la región.

Siendo que la actividad cultural se vincula con formas de producir, en unos casos más que otros, la repoblación, reposición o gestión sostenible de los recursos es muy importante para garantizar la existencia de bienes culturales.



Productos culturales y recursos naturales

Fuente: IPDRS

Participar en el mercado con identidad

A pesar de que conocemos la relación positiva que puede existir entre economía y cultura no siempre somos capaces de reconocer la inversión que se necesita para potenciar la cultura y tampoco nos hemos puesto a trabajar en indicadores que den cuenta cómo la cultura dinamiza la economía, y como la economía se favorece de la cultura.

Eso sucede porque todavía nuestra economía está muy enfocada en la extracción de materias primas y existe muy poco interés en producir conocimiento, cultura o servicios como alternativas económicas. También, esto sucede porque en el gobierno de un territorio, la gestión cultural va por un lado y la gestión económica por otro, sin encontrarse.

En el mundo esta posibilidad de articular cultura y economía es cada vez más importante, y en esto, las mujeres liderizan acciones muy creativas.

A partir de los aspectos reflexionados aquí les proponemos algunos ejes de acción, que se pueden llevar a nivel de las organizaciones e incluso gobiernos locales para potenciar esta economía de la cultura.

1) Fortalecer las cadenas productivas de los objetos de la cultura. El textil, la artesanía en madera, la alfarería, la artesanía en cuero y otros tienen sus propias cadenas productivas, para existir necesitan de la protección de recursos, identificación de mercados, recuperación de saberes, generación de nuevos conocimientos, de la producción misma y su comercialización.

2) Construcción de infraestructura para fortalecer espacios de la cultura. Los lugares bien adecuados permiten la interacción de las personas, permiten que las personas puedan quedarse más tiempo en un lugar, disfrutando y aprendiendo cosas nuevas. La instalación de una infraestructura orientada a la cultura es un desafío, se necesita creatividad para ir más allá de la construcción de monumentos históricos.

3) Producción de la cultura inmaterial (historias, música, fotos). Muchas veces se ha dejado a la antropología y la historia la tarea de transmitir la cultura inmaterial de nuestros pueblos; sin embargo, cada vez más precisamos de la participación de otras ciencias y de lenguajes más actuales, como las imágenes, los sonidos, diseños culturales en las ropas, entre otros, para contar la propia historia.

4) Potenciar eventos (culturales, de investigación, de intercambio o formación). Los eventos que ayudan a reproducir la cultura no son solamente los eventos culturales en sí mismos. Para promover la cultura se precisa de eventos de investigación, de formación, de intercambio y de exploración (viajes, visitas, consultas). También, es importante aclarar que los eventos culturales, independientemente de que sean pequeños o masivos, contribuyen a sostener la cultura.

5) Potenciar la imagen del territorio. La imagen se encarga de transmitir ideas, pensamientos y mostrar dignamente a las y los sujetos de una determinada cultura. Las imágenes pueden cambiar actitudes y formas de pensar, ayudan a marcar quiénes somos, dónde estamos y cuáles son nuestros desafíos.

6) Fortalecer la lengua e identidad. Las lenguas indígenas son un elemento vivo de la cultura, aunque son una herencia de los abuelos constantemente se están renovando. La lengua no sólo transmite mensajes, transmite un modo de ser. Algunos pueblos que han perdido sus lenguas indígenas deben explorar a través de las nuevas tecnologías.

Fuente: Ampliaciones nuestras sobre la base de Ganau, 2007

Ejes de acción para potenciar la cultura y la economía

Fortalecer las cadenas productivas de los objetos de la cultura

1



Producción de la cultura inmaterial (historias, música, fotos)

3



Potenciar la imagen del territorio

5



Construcción de infraestructura para fortalecer espacios de la cultura

2



Potenciar eventos (culturales, de investigación, de intercambio o formación)

4



Fortalecer la lengua e identidad

6



Ejes de acción para potenciar la economía de la cultura y la economía

Fuente: Ampliaciones nuestras sobre la base de Ganau (2007).



HORA DEL MATE



1. La cultura es impulsada por mujeres y hombres del territorio, éstos aportan con sus conocimientos de forma diferente.

En plenaria les pedimos ejercitar una presentación de nuestros productos, origen e importancia para la comunidad y el territorio.

Preguntas

¿Qué es?

¿De dónde es?

¿Qué procesos se siguen para realizarlo?

¿Cómo se vincula el producto con los recursos del territorio?

¿Qué acciones se están realizando para cuidar estos recursos?

¿Qué ideas tenemos para innovar nuestro producto?

¿Qué historias podemos contar alrededor de nuestro producto?

Producto cultural y recursos del territorio

Ejemplo:

Canastas de zarzaparrilla

Las canastas de zarzaparrilla son un producto artesanal, muy propio de la Comunidad.....

Para esta actividad se precisa contar con un suelo húmedo donde crezca la planta, la forma de recolección esDe ahí, se procede con

La producción de plantas de zarzaparrilla tiene relación con estos elementos: como el agua..... del territorio. Lo que nos preocupa de esta actividad es quePara mejorar esta actividad proponemos.....

Las canastas de zarzaparrilla tienen muchas historias para nosotros. Una vez.....



2. Reflexionemos en grupo sobre que alternativas de mercado se han generado a partir de la identidad del pueblo guaraní o identidad chaqueña o cuáles se pueden impulsar.

3. Sobre la base de la gráfica: Ejes de acción para potenciar la economía de la cultura, planteen propuestas de acción concretas pensando cómo participan hombres y mujeres.

TEMA 5: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Es difícil hacer economía sin incidir en la política. La participación política de las mujeres nos permite incidir en las normas, en los presupuestos y en el desarrollo de proyectos, desde el punto de vista de las mujeres. Para impulsar su autonomía económica, mercados y otras iniciativas productivas.

a) La generación de una base normativa (leyes, decretos, ordenanzas, reglamentos) favorable para iniciativas productivas que permitan avances en el territorio.

b) La participación de las mujeres en el diseño de presupuestos de una organización o territorio es muy importante. El presupuesto puede ser una herramienta para organizar los recursos reduciendo desigualdades. Para esto, las mujeres deben participar de su diseño, ejecución y la rendición

c) La planificación con enfoque de género. La planificación y orientación de políticas, programas y proyectos de los gobiernos autónomos y de las organizaciones con mayor probabilidad de éxito cuentan con el punto de vista de las mujeres. Son muchos los ejemplos donde los proyectos carecen del enfoque de las mujeres y entran en deterioro, desuso y abandono.

Agudizar nuestras observaciones y proponer algunas transformaciones cambiarían la vida de las mujeres y del territorio, por eso, es importante su participación política.

Incidencia política desde las mujeres con orientación económica

Normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto autonómico • Cartas orgánicas • Otras leyes y normas • Demandar el cumplimiento de leyes
Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Programación presupuestaria anual de las instituciones públicas. • Proyectos específicos del sector privado y ONG • Ejecución, rendición de cuentas • Normativa
Planificación / propuestas con enfoque de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas desde las mujeres a nivel de la vida cotidiana y de la economía • Informarse e informar para la construcción de propuestas
Economía	

Fuente: Elaboración propia

La autonomía y la autonomía económica de las mujeres

Discutir sobre nuestra economía local o nuestra participación política dentro del proyecto de sociedad que queremos es muy importante. La historia y la política marcan de dónde venimos, cómo han vivido nuestros antepasados y antepasadas, qué logros tenemos como pueblo, qué cambios necesitamos hacer y hacia dónde queremos ir. La sola participación de las mujeres sin una mirada general sobre lo que queremos ser como sociedad, no nos garantiza una mirada integral de la vida y el territorio. Tampoco una propuesta política sin mujeres no garantiza que una nación vaya a producir verdaderos cambios.

En Bolivia, en los últimos diez años, los pueblos indígenas están trabajando sus proyectos históricos a través de la demanda de autonomía y de la redacción de sus estatutos autonómicos. Las demandas de las mujeres también deben formar parte de estos estatutos, pues las mujeres como los pueblos indígenas conocen muy bien la importancia de la autonomía.



Participación política de las mujeres y horizonte histórico-político

Fuente: : Elaboración propia sobre la base de ONU MUJERES (2015)

En el pasado muchos pueblos indígenas habían perdido su derecho a la libre autodeterminación (la posibilidad de decidir por sí mismos y libremente sobre su gobierno, desarrollo económico, social y cultural). También, en el pasado, las mujeres estaban sometidas incluso por sus mismas familias. Por eso, los procesos autonómicos y las autonomías deben permitir a las mujeres alcanzar la autonomía en diferentes ámbitos: la autonomía del cuerpo, la autonomía política, la autonomía económica y la autonomía del pensamiento (ONU Mujeres, 2015:14).

Programación del presupuesto de un territorio y la economía de las mujeres

La participación de las mujeres en las decisiones sobre el presupuesto de la familia, la comunidad, la organización o el territorio es importante. Generalmente, se piensa que cualquier iniciativa beneficia a hombres y mujeres, sin embargo, no siempre sucede. Por esta razón, muchas organizaciones de mujeres sugieren destinar presupuestos específicos para las mujeres, para avanzar en todos sus campos de vida.

Casi siempre se destinan recursos para responder a temas de violencia, pero no se destinan recursos para fortalecer la economía de las mujeres de manera integral.

Este tipo de presupuestos han sido denominados presupuestos sensibles a género y son reconocidos en la Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (Art. 6, párrafo 4). Éstos deben apuntar en primera instancia a la autonomía económica de las mujeres.

Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia 348

Artículo 6 (Definiciones). Para efectos de la aplicación e interpretación de la presente Ley, se adoptan las siguientes definiciones:

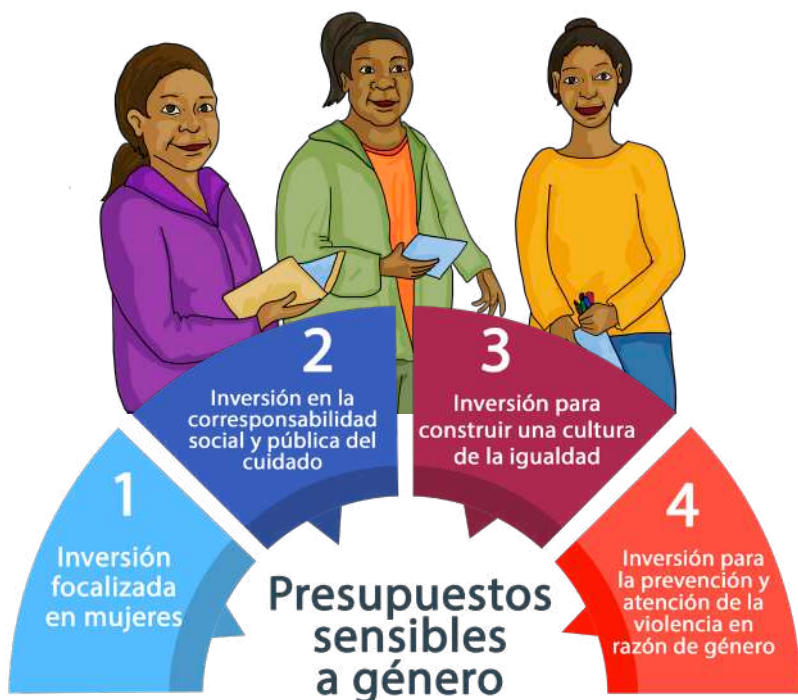
4. Presupuestos Sensibles a Género. Son aquellos que se orientan con carácter prioritario a la asignación y redistribución de recursos hacia las políticas públicas y toman en cuenta las diferentes necesidades e intereses de mujeres y hombres, para la reducción de brechas, la inclusión social y económica de las mujeres, en especial las que se encuentran en situación de violencia y las que son más discriminadas por razón de procedencia, origen, nación, pueblo, posición social, orientación sexual, condición económica, discapacidad, estado civil, embarazo, idioma y posición política.

Fuente: Ley 348 (2013)

Un presupuesto tiene el enfoque de las mujeres cuando destina inversiones en algunos o todos estos campos descritos abajo (Zabalaga,2013).

- **Inversión focalizada en mujeres.** Cuando se presupuesta específicamente para las mujeres, para actividades a nivel de la producción, cultura, educación.
- **Inversión en la corresponsabilidad social y pública del cuidado.** Cuando existen recursos para distribuir el trabajo doméstico y el cuidado de la familia, no sólo con los hombres sino también con toda la sociedad. Con eso, se libera el tiempo de las mujeres y ellas pueden realizar actividades para su propio beneficio y el de la comunidad.

- **Inversión para construir una cultura de la igualdad.** Cuando se destina recursos para cambiar los pensamientos y comportamientos que reproducen la desigualdad entre hombres y mujeres, a través de campañas, música con contenido no sexista, concursos, etc.
- **Inversión para la prevención y atención de la violencia en razón de género.** Cuando se invierte en servicios y recurso humano en los SLIMS (Servicio Legales Integral Municipal) u otras instituciones que trabajen para atender casos de violencia hacia las mujeres.



Presupuestos sensibles a género

Fuente: : Elaboración propia

Perspectiva desde las mujeres, la economía y otros ámbitos de vida

Darse cuenta cómo distintos ámbitos de la vida se vinculan entre sí es muy importante para las mujeres, pues muchas cosas se construyen sin su perspectiva o sin reconocer sus necesidades. Por eso, hay que tratar de ver relaciones, incluso, entre cosas insospechadas.

- **Construcción de espacios:** La construcción de espacios desde la perspectiva de las mujeres es sumamente importante. Las viviendas con cocinas pequeñas y tan poco adecuadas a las formas de vida en el campo impiden la sociabilidad, el acopio de alimentos y la limitación de movimientos, principalmente de las personas que se hacen cargo de la alimentación de la familia: las mujeres. También, el asfaltado de una calle que ha hecho desaparecer árboles sobre todo para territorios calurosos, supone un incremento en el transporte por tramos bien cortos, imagínense a las mujeres llevando sus cosas y cargando a los niños pequeños en pleno sol.
- **Iniciativas productivas:** Cada territorio debe analizar por qué algunos proyectos de desarrollo no funcionan, si es por una mala asistencia técnica, por falta de compromiso de la comunidad o porque la iniciativa es inviable. Por ejemplo, muchos proyectos demandan la fuerza de trabajo de toda una comunidad, pero son instaladas en el chaco o huerta familiar para que solo una productora se haga cargo. En materia de proyectos, la experimentación debe ser contemplada desde el punto de vista de las mujeres, en tiempo y recursos. A veces las cosas no salen como queremos pero hay que seguir intentando.

También, es importante reconocer que todos los ámbitos de la vida, la educación, el trabajo, la tecnología, la cultura, la salud sexual tienen relación con la economía.

Para comprender esta relación es importante escuchar las preocupaciones de las mujeres y sus vivencias, pues estas preocupaciones se pueden traducir en propuestas políticas más integrales.

- **Salud sexual y la planificación familiar:** Las parejas gozan de una buena salud sexual siempre y cuando puedan decidir sobre sus cuerpos, pero también cuando tienen la posibilidad de planificar cuántos hijos quieren tener y cuántos puede sostener con la economía familiar.
- **Tecnología:** El manejo de las tecnologías incrementa hoy nuestra autonomía y nuestras posibilidades de conectarnos a los mercados, ofreciendo productos novedosos.
- **Educación:** La formación abre posibilidades de autonomía económica, sobre todo, porque nos permite contar con herramientas para resolver conflictos, nos permite comprender a las instituciones o a los sistemas, permite crear nuestras propias iniciativas y proyectos. En muchos territorios, el trabajo como autoridad de una organización social ha representado una alternativa de formación o de fortalecimiento de las capacidades de las mujeres. Por eso, la familia debe liberar el tiempo de las mujeres para su formación y participación política.
- **Vida sin violencia:** La violencia hacia las mujeres es un tema de salud pública que tiene implicaciones en la vida misma de las mujeres, en la economía, en su trabajo y en sus relaciones sociales. También, existe violencia económica ejercida hacia las mujeres, cuando algún familiar o la misma pareja restringe las posibilidades de ingreso económico a las mujeres, destruyendo u ocultando sus documentos o herramientas de trabajo, controlando sus ingresos monetarios, ejerciendo violencia psicológica, sexual o física, poniendo en riesgo su economía incumpliendo obligaciones económicas familiares como medio para someter la voluntad de la mujer (Art. 250 bis. Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia 348).

Con una mirada integral a las problemáticas que viven las mujeres, sin duda, su participación política cobra mayor sentido.



HORA DEL MATE



Escribir propuestas para orientar los presupuestos desde la igualdad de género.

Campos del presupuesto con perspectiva de género

Propuestas para el gobierno local

Propuestas para la Capitanía (zonal y/o comunal)

Inversión focalizada en mujeres

Inversión en la corresponsabilidad social y pública del cuidado

Inversión para construir una cultura de la igualdad

Inversión para la prevención y atención de la violencia en razón de género

Lectura

Marco normativo internacional y nacional que respalda la incorporación de género en procesos políticos y autonómicos

LEY	CONTENIDOS
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Constitución Política del Estado Plurinacional</p>	Representación política con equidad de género (Art. 11 Parágrafo I)
	Derechos: no violencia (Art. 15 Parágrafo3 II y III, Art. 61 Parágrafo3 I y II)
	Valores con equidad de género (Art. 8 Parágrafo II)
	Derecho a la salud (Art. 18 Parágrafo II, Art. 35 Parágrafos I, II)
	Derechos Políticos (Art. 26 Parágrafo I)
	Derecho al trabajo (Art. 48 parágrafo V)
	Derecho al trabajo en estado de gestación (Art. 48 parágrafo VI)
	Derecho a la familia (Art. 63 parágrafo II, Art. 64 parágrafo I y II)
	Derechos sexuales (Art. 66)
	Derecho a la educación (Art. 79)
	Competencia de la Autonomía municipal (Art. 302 parágrafo I Inciso 39)
	Política financiera (Art. 330 Parágrafo I)
Políticas sectoriales: reconocimiento del trabajo del hogar (Art. 338)	
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiñez”</p>	Principios y definiciones, Equidad de Género (Art. 5 Inciso 4 y 11)
	Finalidad de las autonomías (Art. 7 Inciso 8)
	Objetivo de la región Promover el desarrollo territorial (Art. 20 Inciso 3)
	Representantes de la Asamblea Departamental (Art. 30 Inciso 1)
	Conformación del Órgano Ejecutivo departamental (Art. 32 Parágrafo I)
	Contenidos mínimos de los EAD y CO (Art. 62 Parágrafo I Inciso 11)
	Competencia de los gobiernos municipales (Art. 93 Parágrafo III inciso 1)
	Competencias de los gobiernos autónomos indígenas originario campesinos (Art. 93 Parágrafo IV inciso 1)
	Administración de recursos (Art 102 Inciso 5)
	Presupuestos de las entidades territoriales autónomas (Art 103 Parágrafo III, Art. 114 Parágrafos II y IV)
	Atribuciones del Servicio Estatal de Autonomía (Art. 129 Parágrafo I Inciso 5)

Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"	Planificación Integral del Estado (Art. 130 Parágrafo I y III) Presupuesto (Disposición transitoria novena Parágrafo II Inciso 1)
Ley de Régimen Electoral	Paridad y alternancia en la lista de candidatos y candidatas (Art. 2 Inciso h) Derechos políticos (Art. 4) Cultura Democrática (Art. 6) Equivalencia de Condiciones (Art. 11 Incisos a, b y c) Elección de senadoras y senadores (Art. 54 Inciso I y II) Elección de diputadas y diputados Plurinacionales (Art. 58 Parágrafo3 I y II) Forma de elección de los representantes (Art. 62) Organización de la votación (Art. 79 Parágrafo3 I, II, III)
Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades	Todo el PNIO (Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades) hace referencia a las mujeres y la generación de igualdad de oportunidades Las mujeres somos la mitad de cada pueblo Existe un sistema patriarcal que oprime principalmente de las mujeres Para acciones de diagnóstico, planificación, diseño de políticas públicas y leyes, debe de considerarse cinco campos de acción y lucha: cuerpo, tiempo, espacio, movimiento y memoria de las mujeres.
Ley 348 Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia	Erradicar la violencia hacia las mujeres es una prioridad nacional (Art. 3) Principios y valores de la Ley: Vivir Bien, igualdad, inclusión, trato digno, complementariedad, armonía, despatriarcalización, atención diferenciada, etc. (Art. 4) Presupuestos sensibles a género (Art. 6, parágrafo 4) Tipos de violencia contra las mujeres: se reconocen 17 tipos3 de violencia (Art. 7)
Decreto Supremo 2145, Reglamento de la Ley 348	Se autoriza a las entidades territoriales autónomas el uso de recursos provenientes del IDH, asignados a la seguridad ciudadana en el marco de la Ley N° 264, de 31 de julio de 2012, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto Supremo para llevar adelante acciones contra la violencia hacia las mujeres. (Art. 12)

<p>Decreto Supremo 2145, Reglamento de la Ley 348</p>	<p>Los Gobiernos Autónomos Departamentales utilizarán el treinta por ciento (30%) del IDH de seguridad ciudadana, para la construcción y equipamiento de las casas de acogida y refugios temporales, para mujeres en situación de violencia y sus dependientes. (Art. 13, párrafo3).</p>
<p>Ley 243 contra el Acoso de Violencia Política</p>	<p>Del total de los recursos del IDH de seguridad ciudadana, los Gobiernos Autónomos Municipales, utilizarán para los Servicios Legales Integrales Municipales el 25%, aquellos con una población mayor 50.000 habitantes, y el 30% los que tengan una población menor, a objeto de financiar infraestructura, equipamiento, mantenimiento y atención a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento. (Art. 13, párrafo3 I, II, III, IV, V).</p> <p>1. Eliminar actos, conductas y manifestaciones individuales o colectivas de acoso y violencia política que afecten directa o indirectamente a las mujeres en el ejercicio de funciones político – públicas.</p> <p>2. Garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres candidatas, electas, designadas o en el ejercicio de funciones político – públicas (Art. 3).</p> <p>Principio y valores de la Ley: Igualdad de Oportunidades, No violencia, Participación Política, Control, Social, Despatriarcalización, etc. (Art. 6, párrafos a, b, c, d, e, f, g, h, l, j)</p>

Fuente: ONU Mujeres (2015:27-29)

TEMA 6: LA AGENDA DE INICIATIVAS ECONÓMICAS DE LAS MUJERES Y OTRAS AGENDAS



Una agenda, ya sea de iniciativas económicas de las mujeres o de otros temas, puede estructurarse en base a las problemáticas, innovaciones y propuestas de las mujeres para transformar afirmativamente su vida.

La agenda es un documento declarativo que sirve como base para el desarrollo políticas o proyectos para fortalecer distintos ámbitos de la vida de un territorio. Las políticas públicas y las políticas institucionales parten de agendas, a partir de éstas se desarrollan proyectos con determinadas actividades, indicadores, resultados y procesos evaluación.

Los contenidos básicos de una agenda de iniciativas económicas puede incluir los siguientes aspectos:

- **Los ámbitos de la vida cotidiana** relacionados a la economía que tienen relación con los sistemas de cuidado, la cultura, la formación para el mercado, la economía, el manejo de tecnologías, la buena salud y una vida sin violencia, además de otros campos.

- **Los ámbitos de la economía y el mercado** vinculados a la producción, la transformación, la comercialización, la distribución, en el marco de una economía sostenible.

Dependiendo del tema, una agenda puede analizar otros componentes de la vida. Limitar los temas de la agenda es muy importante porque la realidad es muy compleja.

La metodología para escribir una agenda

Lo recomendable es que una agenda sea participativa y que intente involucrar a actoras de distintas edades (adultas mayores, niñas y jóvenes) y con distintas actividades (estudiantes, agricultoras, parteras, comerciantes, etc.), para construir mejores alternativas de solución. A nivel del proceso, en términos generales, la redacción de una agenda puede pasar por tres momentos:

1. **Análisis de problemas:** Para el análisis de problemas se puede responder a ciertas preguntas. Por ejemplo, si hablamos de economía se puede preguntar sobre la economía, la vida cotidiana, el mercado o los temas que la agenda plantee.
 - ¿Cuáles son los principales problemas del territorio?
 - ¿Qué oportunidades económicas tiene el territorio?
 - ¿Cómo participan las mujeres en la economía del territorio? ¿Cuáles son sus problemas?
 - ¿Qué proyectos económicos son necesarios para potenciar el territorio?
 - ¿Cuáles son los posibles mercados para estos proyectos o productos?
 - ¿Qué capacidades tenemos y cuáles quisiéramos fortalecer para emprender una iniciativa económica?

2. Formulación de propuestas se debe redactar la agenda y aprobarse en plenaria. Es importante que la agenda priorice los problemas identificados y consolide propuestas a partir de estos. Para evaluar los planteamientos de una agenda económica, por ejemplo, se puede preguntar:

- ¿Qué problemas encontramos?
- ¿Qué factores los producen?
- ¿Con qué tipo de acciones creemos que los problemas se pueden contrarrestar?
- ¿Qué soluciones nuevas podemos plantear?
- ¿Las propuestas aportan a disminuir las desigualdades de género y/o culturales?
- ¿Aportan a la economía del territorio?
- ¿Son propuestas de corto, mediano o largo plazo?

3. Plan de negociación e incidencia. Después de redactar la agenda, lo más importante es elaborar un Plan de negociación e incidencia. La agenda debe socializarse para que las propuestas sean consideradas, escuchadas, negociadas e implementadas por las organizaciones y territorios. Por eso, es importante interesar a los actores, para que se apropien de las propuestas y las lleven adelante.



De acuerdo a Tahí Abrego (2021), para elaborar un Plan de diálogo e incidencia en políticas públicas desde un enfoque de derechos, se debe tomar en cuenta los siguientes elementos:

a) Actores: Se recomienda identificar a actores sociales o titulares de derechos, sus principales problemas y sus derechos vulnerados. Por otro lado, se recomienda identificar al Estado y sus instancias, como titulares de deberes y obligaciones (Ver Matriz 1).

b) Marco normativo: Es importante conocer sobre la avances y desafíos normativos, a nivel de las leyes, planes, programas y presupuestos con los que se cuenta para llevar a acabo una propuesta (Ver Matriz 2).



c) Objetivo del plan de incidencia: Definir el objetivo que busca el Plan de incidencia. Muchas veces, actividades como campañas, la producción de videos, apariciones en medios de comunicación, etc., pueden darnos la sensación de que estamos alcanzando el objetivo central del plan. Para evitar perder el objetivo se recomienda evaluarlo constantemente. (Ver Matriz 3).

d) Acciones: El Plan debe describir estrategias o acciones que se darán tanto para el diseño participativo de la propuesta, su presentación y la exigibilidad para el logro de la misma (Ver Matriz 4)..

Elementos para la redacción de una propuesta

La redacción de una propuesta puede considerar los siguientes elementos: verbo en infinitivo, ámbito a potenciar, actores involucrados, procedimiento, lugar o territorio, estrategia y finalidad. Observemos las gráficas contiguas:

Problema

El Modo de ser guaraní o Ñande Reko se expresa en los textiles guaraníes. En los últimos años, se ha visto que las técnicas de elaboración textil se han reducido, se usa cada vez más hilos acrílicos y las y los jóvenes ya no saben tejer. Existe una demanda de artesanía guaraní, pero el conocimiento textil se está perdiendo y tampoco hay muchos productos textiles adecuados a las necesidades actuales.

Por eso, se propone potenciar la actividad textil de mujeres, niñas y jóvenes, en intercambio con las tejedoras sabias de Santa Rosa de Huacaya, a través del fortalecimiento de la Escuela de Artes y el Mercado de artesanías de la zona, para la consolidación de la cultura y economía guaraní.

Propuesta

Ejemplo de redacción de una propuesta

Fuente: Elaboración propia con base en Oreyari y Potica (2019)

Si se pone atención, la propuesta reúne algunos elementos que son importantes considerar, éstos pueden variar en orden:



Ejemplo de redacción de problema y propuesta

Fuente: Elaboración propia con base en Oreyari y Potica (2019)

La estructura del documento o agenda

El documento de formulación de propuestas o la agenda puede contar con la siguiente estructura:



Estructura del documento o agenda

Fuente: Elaboración propia

Ejemplo de Agenda de corto plazo

TÍTULO

AGENDA POR LA APICULTURA SOSTENIBLE

ANTECEDENTES

En el Municipio de Macharetí se aprobó el Reglamento de la Ley N° 15, "Ley Municipal de Cría, Manejo, Conservación y Protección de las Abejas con Aguijón (Apis Melífera) y nativas sin aguijón (Meloponinos)", a través del Decreto Municipal N° 03/2021. Este hecho simboliza un avance importante para el sector apícola de la región Chaco y de toda Bolivia, siendo que se establece un contexto favorable para el crecimiento de un sector económicamente estratégico desde un enfoque sostenible, de protección de las abejas y de los bosques chaqueños.

ACTORES DEMANDANTES

A la promulgación del Reglamento, convocados por la Asociación de Apicultores del Municipio de Macharetí-AAPIMMACH, asistieron apicultores y apicultoras de cuatro municipios del Chaco chuquisaqueño, autoridades locales, universidades e instituciones de apoyo de Macharetí, Huacaya, Muyupampa y Monteagudo.

En el evento se analizó la situación de la apicultura de la región Chaco que, en el contexto de la pandemia recibió mayor demanda de producción de miel, debido al cierre de fronteras que, de manera temporal, contuvo al contrabando. La apicultura ha permitido combatir la pandemia por el COVID-19, genera beneficios económicos sin efectos negativos y es un indicador de desarrollo en los territorios. Por esa razón, el sector

OBJETIVO

apícola de la región Chaco y con el respaldo de la Federación Departamental de Apicultores de Chuquisaca- FEDACH, determina que es importante impulsar la apicultura sostenible en Chuquisaca y en toda Bolivia. Para esto, se debe:

 TÍTULO

 ANTECEDENTES




 ACTORES DEMANDANTES

 OBJETIVO

1. Frenar el contrabando de miel. Las autoridades nacionales, principalmente el Viceministerio de Lucha contra el Contrabando, la Aduana Nacional de Bolivia, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria-SENASAG deben frenar el contrabando de miel, reforzando sus acciones en puntos fronterizos, siendo que el contrabando atenta contra la economía familiar y la seguridad y soberanía alimentaria del país.

2. Institucionalizar la formación apícola. El Ministerio de Educación, junto a las universidades, gobiernos departamentales y gobiernos locales deben trabajar en la implementación de una Carrera Apícola a nivel licenciatura que oriente estratégicamente al sector, en diálogo con las y los apicultores que en la actualidad constituyen la principal y única base de conocimiento y prácticas para el desarrollo apícola.

3. Conservar los bosques. El desbosque y los incendios tienen implicaciones globales y regionales, con una importante afectación a las personas, animales y a toda la naturaleza. En una región como el Chaco, con tendencia a prolongadas sequías, el desbosque representa una gran amenaza para la vida y para las actividades ecológicas y económicamente estratégicas como la apicultura. Por esa razón, el Ministerio de Medio Ambiente Agua, el Instituto Nacional de Reforma Agraria-INRA, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra- ABT y demás instituciones vinculadas a la protección de los bosques y recursos naturales, deben controlar el desbosque y trabajar para su conservación.

-  PROPUESTAS
-  PROBLEMAS IDENTIFICADOS
-  ACTORES DEL ESTADO (TITULARES DE DEBERES Y OBLIGACIONES)

4. Socializar las normativas apícolas para avanzar en su implementación. Contar con un marco jurídico que promueva la apicultura es favorable en la medida que éste sea implementado. Para que esto suceda es preciso socializar las normativas apícolas existentes a nivel de las autoridades de los gobiernos departamentales y municipales, a nivel de los medios de comunicación, asociaciones apícolas, universidades y todos los sectores vinculados al sector apícola. De esta manera, en los próximos años, contaremos con avances significativos para la apicultura desde el mismo Estado.

5. Declarar el 2022 como Año de los productos de la colmena. Para generar espacios de incidencia y cabildeo que fortalezcan a la cadena apícola y el consumo de miel instamos a diseñar y programar, técnica y administrativamente, un año para posicionar a la apicultura de manera multidimensional y sostenible a nivel nacional y regional.

La apicultura contribuye a la seguridad alimentaria y, además, brinda servicios ambientales, aporta enormemente al desarrollo del país. Sin embargo, en reiteradas oportunidades, el sector apícola ha manifestado su preocupación por el contrabando, el desbosque, el incremento del consumo de miel y la necesidad de mejorar las condiciones de toda la cadena apícola. Por esa razón, exigimos la atención del gobierno nacional y todas las instituciones competentes y les instamos a que respondan a los puntos exigidos en el “Manifiesto por la apicultura sostenible”, Machareti, 28 de octubre de 2021

	TÍTULO		OBJETIVO
	ANTECEDENTES		PROPUESTAS
	ACTORES DEMANDANTES		PROBLEMAS IDENTIFICADOS
	ACTORES DEL ESTADO (TITULARES DE DEBERES Y OBLIGACIONES)		

Fuente: Ejemplo de una agenda de corto plazo o manifiesto, tomado del “Manifiesto por la apicultura sostenible”, desarrollado en el Intercambio – Taller. Normativas apícolas e indicadores de inclusión de la apicultura en la gestión pública de la región chaco (AAPIMMACH-IPDRS, 2021)

Matriz 1: Actores para planificar un proceso de incidencia pública

ACTORES SOCIALES			ESTADO	
Titulares de Derechos	Problemas prioritarios	Derechos vulnerados	Titulares de Deberes y Obligaciones	Marco normativo nacional e internacional (Atribuciones y Obligaciones)
Las abejas y el bosque chaqueño	Incendios forestales Meleado tradicional (tumbando el bosque) Cambio climático (sequía, langosta)	Los derechos a la vida de la Madre Tierra (contaminación agua, aire, extinción de las especies nativas)	Gobierno Autónomo Municipal de Macharetí Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca Ministerio de Medio Ambiente y Agua SENASAG Servicio de Impuestos Nacionales	Constitución Política del Estado Ley de Autonomías Derechos de los Pueblos Indígenas Derechos de los Campesinos Ley de Fomento, conservación y desarrollo apícola del departamento de Chuquisaca 366 Ley 15 de Cría, manejo conservación, protección de las abejas con aguijón (Apis Melífera) y si aguijón (Meliponas)
Los apicultoras y apicultores	Reducidos canales de comercialización Contrabando	Los derechos económicos de la pequeña agricultura familiar (bajos precios)	AAPIMMACH Capitanía Zona Macharetí Empresa Boliviana de Alimentos	

Fuente: Ejemplo para la aprobación del reglamento de ley apícola de Macharetí (Tahí Abrego e IPDRS, 2021).

Matriz 2: Contexto normativo para planificar un proceso de incidencia pública

ANÁLISIS DE NORMATIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Avances

¿Con qué leyes, planes, programas y presupuestos contamos?

La Ley de Fomento, conservación y desarrollo apícola del departamento de Chuquisaca 366
 Ley 15 de Cría, manejo conservación, protección de las abejas con aguijón (Apis melifera) y si aguijón (Meliponas)
 No se incluye el tema apícola en el PTDI
 No se cuenta con programa para implementar la ley
 No se cuenta con POA específico

Desafíos

¿Qué política falta para que se garantice el derecho vulnerado?

La reglamentación de la Ley 15
 Lograr la inclusión del tema apícola en el Plan Territoriales de Desarrollo Integral- PTDI, para garantizar presupuesto.
 Seguimiento al diseño de POAS en el ejecutivo, legislativo y control social

OBJETIVO DEL PLAN DE INCIDENCIA

¿Qué queremos lograr?

- Consolidar la reglamentación de la ley apícola.
- Fortalecer a la apicultura desde la protección del bosque.
- Garantizar un presupuesto para las actividades apícolas dentro del municipio.

Fuente: Ejemplo para la aprobación del reglamento de ley apícola de Macharetí (Tahí Abrego e IPDRS, 2021).

Matriz 3: Diseño, presentación y seguimiento de una propuesta para un proceso de incidencia pública

FASES DE ACCION	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ALIADOS ESTRATÉGICOS
<p>Diseño participativo de la propuesta - agenda</p>	<p>Organización interna y preparación de eventos participativos (Comisiones, Cronogramas, Programas, Presupuesto para la incidencia)</p>	<p>Demandantes del reglamento de ley, autoridades municipales y plataforma de instituciones de apoyo</p>	<p>Mapa de Poder: Nos ayudará a identificar los actores claves y su grado de influencia positiva o negativa en el proceso de incidencia que decidamos llevar adelante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aliados Capitanía UNIBOL Parroquia ONG'S • Oponentes • Neutros GAMM
	<p>Recogida de propuestas de la sociedad Análisis y mayor argumentación técnica y legal de la propuesta de reglamento apícola</p>	<p>AAPIMMACH</p>	
	<p>Sistematización de la información</p>	<p>Instituciones con el acompañamiento técnico a la AAPIMMACH.</p>	
	<p>Construcción de acuerdos entre Sociedad y Estado Validación, en instancias de participación definidas por ley (Dirección de Desarrollo Económico, concejales o concejales comisionados)</p>	<p>AAPIMMACH, Capitanías</p>	
<p>Presentación de la propuesta</p>	<p>Estrategia de Comunicación: presentación difusión a autoridades y población (Notas de prensa, redes sociales y otros medios de comunicación)</p>	<p>Instituciones de acompañamiento AAPIMMACH</p>	

Fuente: Ejemplo para la aprobación del reglamento de ley apícola de Macharetí (Tahí Abrego e IPDRS, 2021).

Matriz 3: Diseño, presentación y seguimiento de una propuesta para un proceso de incidencia pública (continuación)

FASES DE ACCION	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ALIADOS ESTRATÉGICOS
<p>Presentación de la propuesta</p>	<p>Estrategias de comunicación para cada actor (técnicos, población en general, universidad, generadores de opinión pública) y por alcance (horarios picos y eventos de mayor concentración)</p> <p>Nota sobre la protección de bosque, las abejas Meliponas, el apoyo de la asociación apícola departamental, videos cortos sobre conceptos básicos de apicultura, entrevistas a apicultores.</p>	<p>Autoridades de las capitanías zonales. (Ivo y Machareti)</p> <p>Radio Tembipe Radio ACLO Radio Santa Cruz</p>	
<p>Exigibilidad para su aprobación</p>	<p>Estrategia de seguimiento (Presión política - Pronunciamientos públicos, Foros - Movilización social) Realizar un encuentro de apicultores de la región Chaco como espacio para presentación del reglamento. Difundir la ley impresa sin reglamento</p>	<p>Comisión de incidencia conformada por autoridades de AAPIMMACH AAPIMMACH – Capitanías. Participar en Cumbre municipal</p>	

Fuente: Ejemplo para la aprobación del reglamento de ley apícola de Machareti (Tahí Abrego e IPDRS, 2021).

Matriz 4: Estrategia de comunicación para la socialización de la Ley N°15

Objetivo: Difundir la Ley Municipal de Cría, Manejo, Conservación y Protección de las abejas con aguijón (Apis Melífera) y Nativas sin aguijón (Meliponinos), impulsar la aprobación del reglamento de ley, reflexionar sobre las posibilidades de articulación entre apicultura y gestión pública del territorio, de manera multisectorial, para avanzar en la aplicación de la ley.

FASE	OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	ACTOR	FECHA	Responsable
A. Socialización de la ley con actores de dos distritos del Municipio de Macharetí	<ul style="list-style-type: none"> Difundir la ley apícola N° 15 en el distritito de Ivo y Carandaytí desde la voz de apicultores y apicultoras de cada distrito Impulsar la aprobación de la reglamentación Reflexionar y aprender sobre la importancia de la actividad apícola en el territorio. 	Entrevista por Radio Nativa (Ivo)	1 Entrevista Lectura de 2 artículos de la ley por día (mañana y tarde)	Apicultores de los distritos de Ivo y Carandaytí Radio Nativa Radio Chaco	Entrevista 2 de septiembre	Técnico 1
		Entrevista por Radio Chaco (Carandaytí)	1 Entrevista Lectura de 2 artículos de la ley por día (mañana y tarde)		6 de septiembre	
		Lectura de los 32 artículos de la ley			Entrevista Lecturas 6 al 17 de septiembre	Técnico 2
B. Socialización de la ley con autoridades decisoras	<ul style="list-style-type: none"> Difundir la Ley apícola N° 15 con autoridades decisoras de aprobar la reglamentación Impulsar la aprobación de la reglamentación Fortalecer los vínculos entre gestión pública y gestión de la apicultura en el territorio 	Encuentro multiactor "Macharetí municipio apicultor"	1 Encuentro multiactor - Síntesis de la ley - La Ley N°15 en el contexto de la región Chaco - La ley desde la perspectiva de los actores (universidad, distrital, sector ganadero, campesino) - Importancia de la aprobación del reglamento de Ley - Acuerdos finales	Ejecutivo Municipal Concejales Directores Universidad Distrital de Educación Sector campesino Sector ganadero Capitanía Zona Macharetí	28 y 28 de octubre	AAPIMMACH Apoyan Técnico 1

Fuente: Elaboración propia.

Matriz 4: Estrategia de comunicación para la socialización de la Ley N°15 (continuación)

FASE	OBJETIVO		PRODUCTO	ACTOR	FECHA	RESPONSABLE
C.Socialización de la ley con la población en general	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar la importancia de la Ley apícola N° 15 para el Municipio de Macharetí • Establecer espacios para proyectar cómo la norma deriva en indicadores de gestión, coordinación interinstitucional y proyectos locales 	Artículos de la ley difundidos por redes sociales - Páginas CZM - Página Ivo - Página AAPIMMACH	32 artes con artículos de la Ley Municipal N° 15	Población en general	30 de agosto al 20 de septiembre	Técnico 2
		Videos de argumentación de la apicultora basados en el libro Apicultura el bosque Chaqueño	5 videos de un 1 minuto para redes sociales	Población en general	30 de agosto al 20 de septiembre	Técnico 1
		Notas periodísticas sector apícola y otros sectores (ganadero – campesino)	2 Notas 1 Nota sobre socialización en distritos 1 Nota sobre el encuentro	Sector productivo		Técnico 1

Fuente: Fuente: Elaboración propia.

En síntesis, elaborar una agenda es un ejercicio de fortalecimiento interno, ya sea a nivel personal, a nivel de grupo o a nivel de las organizaciones territoriales. Quienes no tienen agenda difícilmente podrá encaminar sus propios proyectos. Las mujeres en la región Chaco, como en otros lugares, necesitan establecer claramente sus horizontes, hacia dónde quieren llegar para vivir una vida autónoma. También, las instituciones públicas, privadas y el conjunto de la sociedad, necesita conocer mejor cómo acompañar sus demandas.



HORA DEL MATE



Con los insumos del texto les pedimos: a) analizar un ámbito de la realidad que le preocupa, b) elaborar una agenda (puede ser una agenda de iniciativas económicas de las mujeres) y c) redactar un plan de negociación e incidencia

Referencias bibliográficas

ABREGO, Tahí (2021). Taller diálogo e incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos. La Paz: REALIDADES -IPDRS

AAPIMMACH (2021). Intercambio - taller Normativas apícolas e indicadores de inclusión de la apicultura en la gestión pública de la Región Chaco. Macharetí- AAPIMMACH- IPDRS

BOLIVIA (2016). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Castellano –guaraní. Bolivia.

Recuperado de: <http://bit.ly/2M2A9GJ>

BOLIVIA (2013). Ley 348, Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Recuperado de: <https://cutt.ly/8jgHtRQ>

CPMGA (2016). Contribución de la Inversión Pública 2015 de Gobernaciones y Municipios a la Igualdad de Género. La Paz: CPMGA/ Ministerio de Autonomías.

Recuperado de: <http://bit.ly/2PqpZSf>

GANAU, Joan (2007). El papel de la cultura en el cambio económico y la promoción de las ciudades. El caso de Philadelphia. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Vol. XI, núm. 245. España: Universidad de Barcelona.

Recuperado de: <http://bit.ly/2ROcZ8N>

ONU (2015). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Recuperado de: <https://cutt.ly/pjaR6wC>

ONU MUJERES (2015). Las mujeres escribiendo nuestra autonomía. La Paz: ONU MUJERES.

Recuperado de: <http://bit.ly/2EuYBvT>

OREYARI, Neyda y Potica (2019). La enseñanza del textil guaraní y su importancia para el territorio. Macharetí: Capitanía Zona Macharetí.

Recuperado de: <https://cutt.ly/hjsf3ih>

ZABALAGA, Carmen. (2013). Categorías para el análisis y orientación de la inversión pública en igualdad de género.

Una propuesta metodológica desde Bolivia, Cuader-no de Trabajo 13. La Paz: ONU Mujeres Bolivia.

ISBN: 978-9917-603-18-4



9 789917 603184



CAPITANIA ZONAL SANTA ROSA

